



Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (“Grupo Aval”) se permite informar que la Junta Directiva de la sociedad aprobó, respecto de la preparación de sus Estados Financieros Separados, la adopción anticipada de las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC 27 “*Estados Financieros Separados*” y NIC 28 “*Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*”, tal como lo permite el Decreto 2496 de 2015. Dicha norma contable contempla el registro de las inversiones en compañías subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos por el costo, el valor razonable o por el método de participación patrimonial. Para tal efecto Grupo Aval ha decidido utilizar en el registro de tales inversiones el método de participación patrimonial, el cual se aplicará siguiendo la metodología prevista en la NIC 28.

La adopción de las normas contables mencionadas supone un cambio en las políticas contables de Grupo Aval. Como consecuencia de dicha aplicación, los estados financieros separados de Grupo Aval del primer semestre de 2016 reconocerán sus inversiones a valor en libros, tal como sucede actualmente en los estados financieros consolidados. Se eliminarán de los estados financieros separados, entonces, las valorizaciones asociadas a las inversiones de capital. El impacto de la aplicación de dicha norma en el estado de resultados separado de Grupo Aval será positivo en la medida en que reconocerá las inversiones en asociadas por método de participación y no por dividendos. Se estima que esta adopción no implicará cambios relevantes en los estados financieros consolidados de la entidad.

Bogotá, 29 de junio de 2016